

**Oficio No. 213-SGP-2020**

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de septiembre de 2020

**LIGENCIADA**  
**LESLY BARAHONA RIVAS**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Su Oficina**

Estimada Lic. Barahona:

Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente, a la vez para darle seguimiento y respuesta al **oficio 211-UT-2020 de fecha 20 de abril del 2020**, mediante el cual solicita se brinde la siguiente información pública:

**I. Presupuesto destinado para hacer frente a la pandemia de COVID-19.**

Con el fin de dar respuesta a lo anterior, esta Subgerencia de Presupuesto, revisó en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), lo relacionado al Presupuesto de la Secretaría de Salud; constatándose que SI le han realizado dos incorporaciones:

1. **Primera incorporación** para la EMERGENCIA COVID-19 por un monto de **L. 42,749,567.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)** la misma corresponde a apoyo presupuestario para la adquisición de insumos para laboratorio, equipos de protección personal y equipo médico para atender la emergencia COVID-19 en vista del ofrecimiento por la OMS ya que tiene suministros limitados disponibles para entrega en mayo, junio y julio, con asignaciones establecidas por artículo y país. Este esfuerzo tiene la intención de alinearse con los planes nacionales de adquisiciones ingresados en el portal de suministros COVID-19 y demuestra que la Organización está avanzando para poner los productos a disposición de los países.
  - **De lo anterior se ejecutó L.32,274,262.59 y existe una disminución por L.10,868.67(Generación Automática por Diferencia en el Tipo de Cambio) por lo que la ejecución está en un valor de L.32,263,393.92**
2. **Segunda incorporación** para la EMERGENCIA COVID-19 por un monto de **L. 102,218,787.00 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)** incorporación presupuestaria en la fuente de financiamiento 13 (Crédito Interno), Organismo 224 (Banco Central de Honduras), para El Hospital Escuela en el manejo y respuesta a la pandemia COVID-19 los mismos serán utilizados en la contratación de personal asistencial, para pago de alquiler, mantenimiento, para compra de productos químicos, reactivos, medicamentos, oxígeno material médico quirúrgico y para compra de caldera eléctrica, secadoras industriales, equipo médico en atención al oficio de solicitud No. CI-HE-1048-2020. **(se ejecutó lo del mes de junio L.18,944,338.00)**

El Hospital Escuela ya solicitó el desembolso del mes de julio por L.42,798,250.00, pero el mismo está en proceso de firma de la Gerencia administrativa.

**Oficio No. 213-SGP-2020**

La Secretaría de Salud no sostiene préstamo para la emergencia COVID-19 por lo cual no se ha generado deuda ni morosidad financiera.

**Esta información se reporta para la actualización del portal de Transparencia COVID-19 al 3 de septiembre de 2020 donde se refleja que se mantiene la misma ejecución de la semana anterior solo con la disminución por Generación Automática por Diferencia en el Tipo de Cambio cambio.**

Atentamente,

**PATRICIA MEDRANO  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO**